

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1294^a

SESION: 2 DE AGOSTO DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1294)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Palestina:	
a) Carta, de fecha 21 de julio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas (S/7419);	
b) Carta, de fecha 22 de julio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7423)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1294a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 2 de agosto de 1966, a las 15 horas

Presidente: Sr. Apollo K. KIRONDE (Uganda).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malt, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1294)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Palestina:
 - a) Carta, de fecha 21 de julio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas (S/7419);
 - b) Carta, de fecha 22 de julio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7423).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Palestina:

- a) Carta, de fecha 21 de julio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas (S/7419);
- b) Carta, de fecha 22 de julio de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7423)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Con arreglo a la decisión anterior del Consejo, invito a los representantes de Siria, Israel e Irak a que tomen asiento a la mesa del Consejo a fin de participar, sin derecho a voto, en nuestro debate.

Por invitación del Presidente, el Sr. G. J. Tomeh (Siria), el Sr. M. Comay (Israel) y el Sr. K. Khalaf (Irak) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Voy ahora a hacer una exposición como representante de Uganda.

3. La cuestión de Palestina se halla de nuevo, por más de la ducentésima vez, ante el Consejo de Seguridad. La primera

reacción que se tiene es de recelo y desesperanza al considerar la amplitud y complejidad de este problema que no se logra resolver desde hace casi dos decenios. Quisiera saber si no se trata de uno de esos problemas de gran perennidad que poseen todos los atributos de la longevidad, si no de la eternidad, que para solventar los cuales hacen falta una generación enteramente nueva y un conjunto de circunstancias internacionales totalmente distintas.

4. Por ello, mi delegación se siente temerosa de tratar de ofrecer una contribución que, a la vez que evite lugares comunes y las repeticiones, sea de ayuda y provecho. Consciente de su responsabilidad como miembro del órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad especial de fomentar y mantener la paz y la seguridad de las naciones, mi delegación trata de cumplir sus obligaciones de la manera más objetiva y constructiva posible.

5. El asunto puesto ante el Consejo por Siria contra Israel es claro e incuestionable. El mismo Israel lo admite y, de hecho, dice a este Consejo y al mundo entero: "Ya que vuestros acuerdos de armisticio, vuestras zonas desmilitarizadas, vuestro Organismo de Vigilancia de la Tregua y vuestras resoluciones del Consejo de Seguridad no han logrado protegerme contra mis vecinos, he recurrido a la ley de la selva, según la cual cada uno mira por sí. Tanto el derecho interno de los países civilizados como la Carta de las Naciones Unidas se oponen a que una parte agraviada se haga justicia salvo en legítima defensa cuando se sienta atacada o amenazada. Cabe citar muchas resoluciones y casos en que tal proceder fue condenado expresamente por el Consejo. No se puede justificar, ni moral ni jurídicamente, el bombardeo aéreo de un territorio vecino en época de paz; todos los signatarios de la Carta de las Naciones Unidas están obligados a arreglar "sus controversias internacionales por medios pacíficos". Emprender una invasión armada sin haber recurrido al Consejo de Seguridad es violar el Artículo 2 de la Carta y contrariar el espíritu mismo y los objetivos de esta Organización.

6. Sin embargo, la sola condena de Israel por este Consejo no traerá la paz al Oriente Medio. Tenemos que estudiar el problema desde un punto de vista más amplio: investigar las causas y examinar los acontecimientos que precedieron los incidentes que son objeto de la queja. El representante de Siria ha admitido claramente [1288a. sesión] que los ataques contra Israel se deben a las "organizaciones árabes de Palestina que luchan para liberar sus territorios conquistados y ocupados". Ha admitido también, implícita si no explícitamente, que Siria no se considera responsable del surgimiento de tales organizaciones, ni capaz de impedir que más de "un millón de refugiados árabes luchan por recobrar su derecho de volver a su patria".

7. A juicio de mi delegación, todo Estado tiene el deber de refrenar las actividades de quienes residen en su territorio. Esto vale para los Estados que dan asilo a refugiados políticos. Lo digo como representante de un Estado que tiene cerca de 100.000 refugiados de Estados vecinos y que ha experimentado y experimenta aún grandes dificultades para controlar las actividades de tales refugiados. Mi delegación sostiene que cuando se aceptan refugiados se tiene la obligación de controlar sus actividades políticas en caso de que violen la frontera de su país de origen o la de los Estados vecinos. El Estado huésped pasa a ser responsable de los actos cometidos contra terceros Estados y, por tanto, no puede eludir sus obligaciones internacionales. Por consiguiente, las quejas presentadas ante este Consejo deben considerarse en el contexto general de la cuestión de Palestina. Los acontecimientos sometidos a su examen no son casos aislados de conflictos fronterizos; forman parte de una larga serie de casos que llenan los archivos de las Comisiones Mixtas de Armisticio y que han sido discutidos hasta la saciedad por el Consejo.

8. La lista de incidentes que se da en las exposiciones de ambas partes es prueba de que la situación que prevalece en esta región es por desgracia poco satisfactoria.

9. El Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua y su personal han cumplido admirablemente su tarea de vigilar la frontera israeloárabe investigando los incidentes fronterizos e informando al Secretario General. Sin embargo, se advierte que, si bien el Organismo de Vigilancia de la Tregua ha logrado limitar las perturbaciones en la frontera y a impedir por tanto que los incidentes fronterizos acarreen un conflicto más grave, carece de competencia o de medios para ocuparse en las causas que originan la tirantez fronteriza. El Organismo de Vigilancia de la Tregua tenía por objeto subsanar temporalmente un defecto y desde luego nunca se pensó que se ocupara en los múltiples aspectos políticos y de otra índole que complican las relaciones árabes-israelíes.

10. Mi delegación deplora los actos de franca violencia que caracterizan las relaciones árabes-israelíes desde 1947, pero creo firmemente que es más importante enfocar las causas reales de tales erupciones e implantar urgentemente el mecanismo necesario, con suficiente competencia y capacidad para ir al fondo del problema.

11. La historia enseña que el Oriente Medio fue siempre una región susceptible, y constituiría un gran éxito para las Naciones Unidas el lograr que la paz reinara entre las naciones de esa parte del mundo y una contribución considerable a la paz mundial y la seguridad internacional. Hay que adoptar medidas para implantar un ambiente de paz en la región. Estimamos que los árabes y el pueblo de Israel, que a lo largo de los siglos contribuyeron valiosamente al desarrollo de la civilización mundial, deben y pueden tener una visión más amplia de las dificultades que les dividen y llegar a superarlas.

12. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): En mi intervención en la 1292a. sesión advertí que tomaría la palabra para hacer algunas observaciones a determinados puntos planteados el mismo día por el Sr. Comay. Pese a la decisión del Consejo de examinar los dos puntos de nuestro

orden del día separadamente, el representante de Israel trató, sin éxito, de relacionarlos. Yo me referí detenidamente a esta cuestión en mis anteriores exposiciones y no desperdiciaré el tiempo del Consejo volviendo a ella.

13. Sin embargo, quisiera subrayar un aspecto importante. Mientras el punto *a*) se refiere al ataque aéreo de la aviación israelí a un Estado Miembro de las Naciones Unidas, como reconoce Israel dentro y fuera de las Naciones Unidas, el punto *b*) trata de alegaciones referentes a actos de sabotaje cometidos por personas intrusas. Todas estas alegaciones, todas sin excepción, se basan en la relación del culpable, la relación de Israel.

14. Por consiguiente, en un caso tenemos la admisión oficial de culpabilidad, pero en el otro no hay prueba válida alguna que lo apoye. Como mostré mi delegación en anteriores intervenciones, las tres acusaciones se basan en informes de investigación unilaterales. No me parece que al informe relativo al punto *b*), que es reflejo de una investigación unilateral, podamos calificarle de exacto. Ni la Comisión Mixta de Armisticio, ni el Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, ni la Secretaría de las Naciones Unidas le han dado tal carácter definitivo, cierto, exacto y único.

15. Al respecto, he de decir que en el caso mismo citado por el Sr. Comay el otro día, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio entre Jordania e Israel dijo lo siguiente acerca de tal investigación unilateral. Espero que esto esclarecerá a nuestros colegas aquí presentes. He aquí lo que se dice en una decisión del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio relativa a una investigación unilateral: "Considero que, en las circunstancias actuales, esta Comisión" — se refería a la Comisión Mixta de Armisticio — "no debe pronunciarse sobre este asunto porque sólo hubo una investigación unilateral en Israel." El Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio se niega a adoptar una decisión porque sólo hubo una investigación unilateral que se hizo en Israel. Estamos examinando aquí exactamente lo mismo. Si tal es la regla aplicada por la comisión de encuesta, la Comisión Mixta de Armisticio, me parece que el Consejo de Seguridad, que se reúne a miles de kilómetros de distancia del lugar donde se supone que ocurrieron los acontecimientos a que se refieren las alegaciones o acusaciones, no puede adoptar decisiones ni fallos basándose en una investigación unilateral, puesto que no hay prueba de los hechos. Tenemos precedentes establecidos por el mismo Presidente, pero en tal caso la Comisión se reunía. Israel no la boicoteaba; asistía a las reuniones. Me refiero a la Comisión Mixta de Armisticio entre Jordania e Israel, donde ambas partes estaban presentes y eran oídas, y donde se disponía además de este otro elemento de prueba, el informe de Israel. El Presidente se negó a admitirlo como prueba que condenara exclusivamente a Jordania o denotara su culpabilidad.

16. Por consiguiente, seguimos afirmando que, a menos que estas acusaciones sean objeto de una investigación adecuada de la Comisión Mixta de Armisticio, que Israel boicotea, no podemos admitir aquí, en el Consejo, informes unilaterales que incluso el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio no aceptaría en circunstancias análogas. Espero que todos los miembros del Consejo reflexionen acerca de esto, que es muy importante. No podemos tomar

en consideración tales informes aquí. Si lo hiciéramos, no sólo sentaríamos un mal precedente, sino que menosca-
baríamos el mecanismo creado en la región con tal objetivo. En realidad, este mecanismo está allí para examinar alegaciones de esta índole.

17. Antes de pasar a otro asunto, quiero hacer una observación a la referencia del Sr. Comay al edificio donde se había colocado la mina. Estoy enteramente de acuerdo con él en que la vida de quienes viven en cabañas o en viviendas humildes es tan preciosa como la de los más afortunados de cualquier lugar del mundo. Desde luego, sería muy útil para el Consejo que el Sr. Comay inculcara esos sentimientos humanitarios a las autoridades israelíes a las que representa. Con las efusiones de sangre, los asesinatos y el terror que cuentan en su haber, son ellas las que más necesitan de este consejo. Quizá pudiera recordarles también que durante su ataque del 14 de julio de 1966, un niño de seis años, Ismael Hamed, fue asesinado. Lo encontraron en la carretera, en un charco de sangre; había sangrado copiosamente por las heridas que recibiera en el cuello y los hombros. Tampoco hace falta que mencione que una madre de varios niños fue asesinada en ese ciego bombardeo de la población civil; ni el ataque, sin provocación alguna, efectuado contra Jordania en la noche del 29 al 30 de abril de 1966, en el cual 11 civiles no armados fueron asesinados en la oscuridad, mientras dormían, asesinados a sangre fría. Varios otros recibieron heridas y 23 casas fueron destruidas.

18. En cuanto al edificio, quería simplemente mostrar que la imagen que el Sr. Comay se esforzó por dar en su exposición era falsa y exagerada. La casa estaba deshabitada y, aparentemente, destinada a almacén. Esta información la he tomado del informe unilateral del Sr. Comay. Lo que nos dicen los israelíes es que unos intrusos cruzaron la línea de demarcación desde Siria, penetrando en Israel y colocaron una mina de tal calibre que sólo dañó algunas tejas del tejado de esa casa de cuatro metros por ocho, y cruzaron luego otra línea de demarcación para pasar al Líbano.

19. Quisiera preguntar no sólo si el Gobierno de Siria apoyaría tal acto sino, también, si individuos tan temerarios se darían por satisfechos con resultados tan insignificantes. ¿Acaso no podían haberse armado, para una misión como ésta, de armas más destructoras para causar daño? ¿Acaso no podían elegir un objetivo mejor que tal edificio gallinero, tanto más cuanto en su recorrido y en el asentamiento mismo por el cual pasaron, encontraron sin duda muchas casas para elegir?

20. No tengo nada más que decir al respecto, salvo hacer una observación. *The New York Times* del 1º de agosto de 1966 nos informó de que el ya citado lugar donde Israel creó una situación de tirantez, Almagor, se explotaba en “un auge turístico espontáneo” para que los turistas estadounidenses y otros vayan a visitarlos. El artículo añadía: “. . . el Ministro de Turismo, Moshe Kol, a quien se invitó a que se uniera el viernes al número de visitantes, prometió ayudar a Almagor a explotar la atracción que acababa de crearse”.

21. Quisiera hacer una corrección al Sr. Comay sobre otro punto. Se trata de una cita errónea de las palabras del

Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio entre Jordania e Israel. Me tomé la molestia de ver el acta oficial y he de decir que hay una gran discrepancia entre las citas del Sr. Comay y el hecho real. Ya me referí antes a este asunto y quiero dejarlo, al juicio del Consejo sin más comentarios.

22. En sus tergiversaciones, el Sr. Comay llegó incluso a mezclar la religión. Me atribuyó haber hablado del judaísmo y protestantismo. Desde luego, no cansaré al Consejo citando tantas tergiversaciones como ésta. Quiero simplemente decir que, como saben mis colegas aquí presentes por haberme oído, nunca he hablado del protestantismo. Aún más, nunca confundo el sionismo con el judaísmo; no los confundo porque el uno es una religión, una creencia, y el otro un movimiento destructor, inmoral e indecente. Todas mis intervenciones constan en acta y el Sr. Comay me ha oído; sabe muy bien que nunca me he referido al protestantismo. Quizá quiera explotar la religión con fines de propaganda. Pero esperamos al menos que tenga la cortesía de no explotar las grandes religiones ni esta respetable tribuna para hacer propaganda sionista.

23. Quiero referirme a otra afirmación equivocada. El Sr. Comay trató en vano de dar la impresión de que Jordania ha sido objeto de muchas acusaciones y condenas. Este es el mismo procedimiento que sigue para hacer ciertas alegaciones infundadas contra el Gobierno de Siria. Pero nuestra conducta es clara. Sabe muy bien que las autoridades israelíes formularon 46 acusaciones contra Jordania en 1965. Que cite una sola condena del Gobierno de Jordania, una sola. En Jordania se reúne la Comisión Mixta de Armisticio, estando presentes ambas partes y el Presidente, contrariamente a lo que sucede con la otra Comisión que boicotea Israel. De hecho, en muchas de estas quejas, el Presidente no encontró fundamento alguno ni siquiera un principio de prueba que justificara la reunión de la Comisión Mixta de Armisticio. Muchas de esas acusaciones no fueron ni siquiera examinadas; no se convocó ninguna reunión para examinar una acusación tan insubstancial.

24. Por último, mucho se ha hablado de causa y de causabilidad, de las causas, las raíces, y los antecedentes de lo que ocurre en la región. El Sr. Comay habló de cultivo, intrusión, supuestos sabotajes, tierra de nadie, paz y todo género de causas. Nos parece que haría bien de ir más allá de la cuestión de cultivo. Si hay intrusión — y rechazamos toda responsabilidad al respecto — debe ser la reacción al comportamiento de un movimiento inmoral que se practica todavía en nuestra región. Mientras persista tal práctica, los sionistas continuarán sintiéndose extraños a la región, a su población, a sus valores y a su cultura. Los sionistas deben reflexionar en sus actos, en sus obras, en su comportamiento, y entonces pueden incluso encontrar la respuesta.

25. Mientras estamos aquí reunidos para examinar el ataque aéreo de Israel contra Siria y encontrar la verdadera causa de todas estas agresiones israelíes, en Tel Aviv se ha reunido, con los auspicios del American Jewish Congress, un grupo para estudiar, y cito *The New York Times* del 30 de julio de 1966, que da una información muy ilustrativa, “Cómo puede preservarse la unidad”. Vivimos todavía en un mundo de unicidad: de racismo, de superioridad del sionismo. Según *The New York Times*, los participantes

israelíes — o sea, los que tomaron parte en el debate de Tel Aviv — dijeron que la única manera de preservar el carácter judaico era la emigración a Israel. El Sr. Israel Eldad, jefe terrorista, calificó de “Suicidio judío” el hecho de que los judíos estadounidenses no emigraran en gran número. *The New York Times* dio también cuenta de esto. Tienen que llevar a todos a Israel y extenderse en las tierras árabes, desalojando a más árabes.

26. Sin embargo, tal grupo, el “diálogo” estadounidense-israelí, no resolvió el problema principal. No hubo acuerdo entre los participantes respecto de si el carácter judaico consistía en algo más que la historia y la herencia comunes, o si consistía además en una experiencia y un futuro comunes. Esto no se resolvió. En este quinto diálogo anual estadounidense-israelí, patrocinado por la organización sionista American Jewish Congress, se hizo demasiado hincapié en el hecho de que “a menos que los judíos israelíes y estadounidenses puedan prever para el futuro una experiencia común y una esperanza común” nada los uniría.

27. Me place que los judíos sionistas de los Estados Unidos y los judíos sionistas de Israel examinen una cuestión que, de hecho, es la clave del problema, en la que se basa la cuestión de Palestina en todos sus aspectos. Tal vez tales discusiones de grupo hagan que se estudie más a fondo el problema y se lo analice objetivamente. Quizá se percaten de que la expulsión de árabes por la fuerza para dar cabida a judíos emigrados por coacción no resuelve el problema. Quizá comprendan también que la creación de un Estado puramente judío no es una solución en el mundo actual, que es el mundo de la solidaridad, de los derechos del hombre y de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Un rabino aludió a los movimientos en favor de los derechos civiles y de la paz. Mencionó el *apartheid* en Sudáfrica. Quisiera citar nuevamente a *The New York Times* del 30 de julio de 1966, que dice: “Su idea fue ridiculizada por participantes israelíes que dijeron” — subrayo esto — “que se trataba de valores humanitarios universales y no particularmente judíos.”

29. Quizá los pensadores y los dirigentes sionistas consideren de nuevo su posición. Los valores humanos no tiene un solo origen, color o definición. Son el resultado de las luchas y de la experiencia de los hombres. No se resolverá el problema sionista insistiendo en que debe haber un Estado para el pueblo elegido de los sionistas a fin de preservar la unicidad — tal fue la expresión empleada en la referida conferencia — de lo que ellos llaman la raza.

30. Para conocimiento de los dirigentes y pensadores sionistas — ignoro si la discusión de ese grupo ha terminado — quiero citar una obra de un rabino y erudito judío, el Sr. Elmer Berger, autor de *The Jewish Dilemma*. Es de religión judía y he aquí lo que dijo hace largo tiempo sobre la misma cuestión:

“Los judíos, de igual modo que otros, denuncian las ideas racistas de los nazis. Con todo, algunos judíos comparten la idea de que son un pueblo o una raza aparte cuyos problemas sólo pueden resolverse mediante la creación de un país propio. De ser así ¿en qué medida

difiere este concepto de la suposición de la teoría nazi, o sea, que los judíos constituyen un elemento que será siempre diferente y que no puede integrarse?”¹.

El autor prosigue con la siguiente pregunta — y es ésta una pregunta sobre la cual podría reflexionar el Sr. Comay: “¿No es acaso extraño, y trágicamente irónico, que los sionistas y los antisemitas más furibundos lleguen a la misma solución: aislar a los judíos en un país para ellos solos?”².

31. Cuando los judíos eran perseguidos en todos los rincones de la tierra, encontraron refugio en nuestra región; nos hallaron hospitalarios, amables y tolerantes. No hemos cambiado, pero sí han cambiado los dirigentes judíos. Crearon un movimiento racial, segregacionista, destructor, llamado movimiento sionista. Es este movimiento el que creó el problema judío. Es este mismo movimiento el que alimenta el antisemitismo. Establece diferencias entre los valores humanos y los derechos del hombre. Al decir “éstos son los judíos y éstos los gentiles” divide al mundo en judíos y gentiles. Dice a cada judío que es un israelí. Dice a los judíos estadounidenses: “no sois estadounidenses, sois judíos; id a vuestro país, pertenecéis a Israel”.

32. Según un artículo de *The New York Times* del 29 de diciembre de 1960, el Sr. Ben Gurion llegó al extremo de decir que “los judíos que viven fuera de Israel carecen de Dios y violan los preceptos del judaísmo cada día que permanecen fuera del país. A todo aquel que no vive en Israel se le considera como un ser sin Dios”. Tales fueron las palabras del ex Primer Ministro de Israel, uno de los campeones y líderes del movimiento sionista.

33. Respecto de este particular comportamiento del sionismo, pregunto con toda sinceridad: ¿Cuál es la diferencia entre el Hitler de ayer y el Ben Gurion de hoy? Hitler solía decir a los judíos alemanes: no sois alemanes, sois judíos. ¿Acaso no dicen hoy los dirigentes sionistas a los judíos estadounidenses: no sois estadounidenses, sois judíos; id a Israel? Luego, volviéndose hacia la población autóctona árabe que vive en Palestina desde tiempo inmemorial, le dicen: nunca os aceptaremos aquí. Este es un Estado judío. Debe ser un Estado puramente judío. Quedaos fuera y hagamos la paz. Esta es exactamente la posición actual de Israel.

34. Para nosotros, por consiguiente, no cabe otra elección ni alternativa. Desde nuestro punto de vista, los sionistas son invasores agresivos y como tales hay que rechazarlos. Los invasores de Asia y Africa vienen y se van, nunca permanecen mucho tiempo. A lo largo de nuestra extensa y rica historia muchos grupos étnicos invadieron parte o partes de nuestra tierra. Estoy seguro de que algunos de los miembros aquí presentes tienen experiencia de ello. Esas invasiones hubieron de terminarse. La invasión israelí actual, motivada por el deseo expansionista de los sionistas, no puede ser una excepción a la regla. Que cada sionista se percate de ello. Es preciso que sus sentimientos, su manera de pensar y su comportamiento cambien. En el mundo de

1 Elmer Berger, *The Jewish Dilemma* (New York, The Devin-Adair Company, 1945), págs. 4 y 5.

2 *Ibid.*, págs. 4 y 5.

hoy, el sionismo político no es una solución para los judíos de Israel. No lo fue nunca y no lo será jamás, que lo piensen los israelíes.

35. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Israel para que ejerza su derecho de réplica.

36. Sr. COMAY (Israel) (*traducido del inglés*): La exposición que acabamos de oír y que me llama la atención por su carácter más bien polémico, no requiere en realidad ninguna respuesta, sobre todo después del larguísimo debate consagrado por el Consejo a la cuestión que figura en su orden del día, y en un momento en que se aproxima la votación del proyecto de resolución que le ha sido presentado. Por consiguiente, me limitaré a reservar la posición de mi delegación.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo más oradores inscritos en mi lista y, por tanto, propongo que se levante la sesión y se reanude mañana por la mañana a las 11; creo que podremos entonces votar sobre el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Jordania y de Malí (S/7437).

38. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido del francés*): No tengo nada que oponer a la propuesta que acaba usted de

hacer, señor Presidente, o sea, que levantemos ahora esta sesión y nos reunamos de nuevo mañana por la mañana. Sólo quería preguntar si las delegaciones y la mía en particular tendrán mañana por la mañana la posibilidad de explicar su voto antes de que se proceda a votación.

39. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La respuesta no ofrece dudas. No me opondré en modo alguno a que cada miembro haga uso de la palabra, sea antes o después de la votación, para explicar su voto.

40. Como saben los miembros del Consejo, recibí cabalmente antes de la sesión de esta tarde una carta de la delegación del Reino Unido solicitando una reunión inmediata del Consejo de Seguridad para examinar una queja de su Gobierno. Tengo la intención de convocar al Consejo de Seguridad tan pronto haya acabado las consultas necesarias a fin de que el representante del Reino Unido pueda presentar su queja.

41. Si no hay objeciones levantaré la sesión. La próxima sesión se celebrará mañana a las 11 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
